DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 19/2012 ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DEL NIVEL CENTRAL

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 159/12 – IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cedula de Identidad N° 818.659 Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**, domiciliada en la calle Avda. Eusebio Ayala N° 4377 c/ De la Victoria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante**, con Cédula de Identidad N° 400.742 y la **Sra. Olga Beatriz Gaona Rojas** con Cédula de Identidad N° 3.475.810, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria Rivarola de Escurra Reg. N° 409 Esc. N° 55, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 159/12 para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DEL NIVEL CENTRAL,** suscripto entre LAS PARTES en fecha 08 de octubre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum D.E.C. N°1597 de fecha 15 de noviembre de 2012, el Departamento de Ejecución de Contratos solicita adenda en el Plan de Entrega del Contrato N°159/12 celebrado en el marco de la Licitación Publica Nacional N°19/12 Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos del Nivel Central con la empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., manifestando la falta de espacio físico para la recepción del 100% de lo adjudicado, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del mencionado contrato.

Por Memorando A.J. – DOC – D.G.A.F N° 0616 de fecha 05 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica y Técnica solicita parecer jurídico en cuanto la adenda en el punto 7 plan de entrega del citado contrato.

Que por Dictamen (A.J.) N°115 de fecha 21 de enero de 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado en el Memorando A.J. – DOC N° 0616, no encuentra objeciones de carácter legal para la modificación de la Cláusula 7° ya que la misma se encuentra contemplada en las previsiones tipificadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas – Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que por Resolución S.G. N°83 de fecha 05 de febrero de 2013, Por la cual se aprueba la Adenda al Contrato N°159/12 firmado con la Empresa IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. en el Marco de la Licitación Pública Nacional N°19/12 Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos del Nivel Central.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausula 7° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAN DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. CONDICIONES DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Compras:** serán emitidas por la Dirección Administrativa – Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección General De Administración Y Finanzas.
- **Primera entrega**: el proveedor entregara el 50% de su adjudicación dentro de los 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- **Segunda entrega:** Conforme a la necesidad y a solicitud del Departamento de Transportes y Talleres dependiente de la Dirección Administrativa, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción física por parte del proveedor de la Orden de Compra.
- **Lugar de entrega de bienes:**
  - Departamento de Transporte del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dirección: Brasil esq. Pettirossi - Teléf.: 204.898

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero de 2013.

RodaR S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

Sr. Raúl Calixto Vera Gajardo Bustamante
CONTRATISTA

RodaR S.R.L.
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
Av. E. Ayala 4.377 - Tel. 504265 R.A.

Sra. Olga Beatriz Gaona Rojas
CONTRATISTA

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social